

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Febrero dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2019-00092
Demandantes: ANA CECILIA RODRIGUEZ HERRERA Y NELSON ENRIQUE
RODRIGUEZ HERRERA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL HERRERA
RAMIREZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que prima la justicia material sobre la meramente formal, igualmente, atendiendo al principio de congruencia junto con los elementos materiales probatorios obrantes en el proceso, se extrae que el área del predio adjudicado es de 6619 M2 como se dijo en la sentencia, por lo tanto se ratifica en los términos del artículo 18 de la Ley 1579 de 2012.

En firme este auto, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

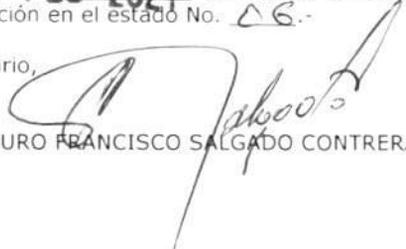


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **3 FEB 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **Δ 6.-**

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS